



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
¡LEGO LA TRANSFORMACIÓN!
ORGANO DE CONTROL INTERNO

OFICIO NÚM: 1260-OIC/2026

EXPEDIENTE: OIC/AUD/DES/020/2026

ASUNTO: Solicitud de información complementaria / Seguimiento de Auditoría

Sombrerete, Zacatecas, a 02 de julio de 2026

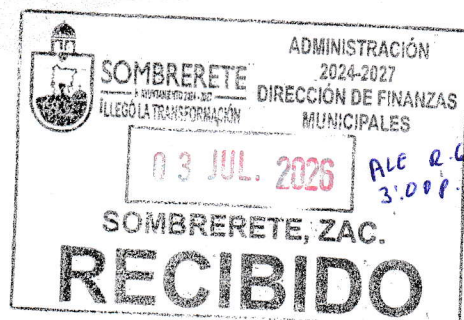
LIC. JUAN JOSE FRAIRE DUEÑEZ
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Referencia: Oficio Núm. 162-TM/2026 relacionado con la Auditoría de Desempeño 020.

En el marco del seguimiento formal a la **Auditoría de Desempeño 020**, instrumentada el pasado 26 de junio de 2026, y en atención a su oficio de respuesta número **162-TM/2026** recibido en esta oficina el día 02 julio 2026, por medio del cual manifiesta la imposibilidad jurídica y operativa de proceder con el pago del servicio de alojamiento web (hosting) y soporte técnico del portal municipal debido a la ausencia del expediente de contratación respectivo por parte del área ejecutora.

Al respecto, y con fundamento en el artículo 10 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como en las facultades de fiscalización, control y vigilancia que la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas le confiere a este Órgano Interno de Control, solicito formalmente a su cargo se sirva informar a esta autoridad lo siguiente:

- Si con anterioridad al ejercicio fiscal en curso, esa Tesorería Municipal ha realizado pagos previos, parciales o históricos bajo el mismo concepto de alojamiento web o licencias del portal municipal a favor del mismo u otro proveedor, y de ser así, remita copia simple de los comprobantes o registros correspondientes.
- Si existe alguna suficiencia presupuestal o partida preasignada para dicho rubro en el presupuesto de egresos aprobado para el presente periodo, que sirva de antecedente.



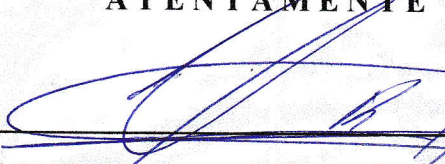


SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027
¡LLEGÓ LA TRANSFORMACIÓN!
ORGANO DE CONTROL INTERNO

Lo anterior, con la finalidad de prevenir una posible violación a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y esclarecer el tracto administrativo del gasto y deslindar formalmente las responsabilidades a las que haya lugar. Se le otorga un término de **tres días hábiles** contados a partir de la recepción del presente para remitir dicha información.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE


LIC. YAMEL ARMANDO REYES HERRERA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



C.c.p. Expediente de la Auditoría de Desempeño 020.

C.c.p. Archivo.

PALACIO MUNICIPAL S/N, COL. CENTRO SOMBRERETE, ZAC. CP. 99100